

<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	1 de 10

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	01.10.2015	<b>HORA INICIO:</b>	09:00 p.m.	<b>HORA TÉRMINO:</b>	11:35 a.m	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Supervisión.

### AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorando N° 4707 - 2015-OEFA/DS y Memorandum N° 576-2015-OEFA-DS-SEP de fechas 28 de setiembre de 2015, a través del cual la Dirección de Supervisión y la Subdirección de Supervisión de Entidades, realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

#### A. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-2	02
S-3	03
S-4	07
<b>Total</b>	<b>12</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-2	1	Ing. Mecánico de Fluidos	3 meses
S-2	1	Abogado	3 meses
S-3	1	Ing. Ambiental	3 meses
S-3	2	Abogado	3 meses
S-4	1	Ing. Ambiental	3 meses
S-4	1	Bach. en Ciencias Biológicas	3 meses
S-4	1	Bióloga	3 meses
S-4	2	Abogado	3 meses
S-4	1	Bach. o Egresado en Derecho	3 meses
S-4	1	Economista	3 meses

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	2 de 10

**B. Coordinación de Minería**

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-2	06
S-3	12
S-4	24
S-5	22
<b>Total</b>	<b>64</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-2	1	Abogado	3 meses
S-2	1	Ing. Ambiental	3 meses
S-2	2	Ing. Ambiental y Recursos Naturales	3 meses
S-2	1	Ing. Minas	3 meses
S-2	1	Ing. Química	3 meses
S-3	3	Abogado	3 meses
S-3	2	Ing. Ambiental y Recursos Naturales	3 meses
S-3	2	Ing. Ambiental	3 meses
S-3	1	Ing. Química	3 meses
S-3	2	Biólogo con mención en Hidrobiología y Pesquería	3 meses
S-3	1	Ing. Geologo	3 meses
S-3	1	Ing. Químico	3 meses
S-4	4	Abogado	3 meses
S-4	1	Bachiller en Derecho	3 meses
S-4	5	Bachiller en Ing. Ambiental	3 meses
S-4	1	Biologo con mención en Hidrología y Pesquería	3 meses
S-4	1	Ing. Metalurgista	3 meses
S-4	2	Ing. Ambiental	3 meses
S-4	1	Ing. Geológica	3 meses
S-4	1	Bach. en Ing. Geografica, mención: medio ambiente y Rec. Naturales	3 meses
S-4	2	Biologo	3 meses
S-4	3	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	3 meses
S-4	1	Bach. en Ing. Ambiental	3 meses
S-4	1	Titulado en Ciencias Biológicas	3 meses
S-4	1	Ing. Química	3 meses
S-5	2	Abogado	3 meses
S-5	1	Bachiller en Derecho	3 meses
S-5	1	Bach. En Biología	3 meses

0

KJ

✓

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-5	2	Ing. Ambiental	3 meses
S-5	1	Egresado en Ing. Ambiental	3 meses
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental y sanitaria	3 meses
S-5	8	Bach. Ing. Ambiental	3 meses
S-5	3	Bach. En Ing. Geológica	3 meses
S-5	1	Bach. Ing. Metalúrgica	3 meses
S-5	2	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	3 meses

**C. Coordinación de Electricidad**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-1	01
S-4	01
<b>Total</b>	<b>02</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-1	1	Ingeniero Mecánico	3 meses
S-4	1	Geógrafo	3 meses

**D. Coordinación de Industria**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-2	01
S-3	01
S-4	02
S-V	01
<b>Total</b>	<b>05</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-2	1	Abogado	3 meses
S-3	1	Abogado	3 meses
S-4	2	Ingeniero Ambiental	3 meses
S-5	1	Ingeniero Pesquero	1 mes

Handwritten marks: a circle, a checkmark, and the letters 'KJ'.

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	4 de 10

**E. Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	01
S-4	04
S-5	01
<b>Total</b>	<b>06</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S3	1	Arqueólogo	3 Meses
S-4	3	Bach. Derecho	3 Meses
S-4	1	Abogado	3 Meses
S-5	1	Abogada	3 Meses

**F. Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-5	01
<b>Total</b>	<b>01</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-5	1	Bachiller en Derecho	3 Meses

**G. Dirección de Supervisión**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-5	01
<b>Total</b>	<b>01</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-5	1	Bachiller o en Derecho	3 Meses

**H. Subdirección de Supervisión a Entidades**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-5	01
<b>Total</b>	<b>01</b>

0

KJ

4






	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	5 de 10

- Cuadro detallado del requerimiento de la Subdirección

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-5	1	Bachiller o Egresado en Derecho	1 Mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por las coordinaciones que forman parte de la Subdirección de Supervisión Directa, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
<b>MARIA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA</b> Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
<b>KARINA DEL PILAR TAFUR ASENJO</b> Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
<b>ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA</b> Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

### Nº ACUERDOS TOMADOS

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-2	1	Ing. Mecánico de Fluidos	Olivares Alcántara Víctor Manuel
S-2	1	Abogado	Luján Briceño, Luis Angel
S-3	1	Ing. Ambiental	Leon Gaspar, Máximo Eduardo
S-3	1	Abogada	Monzón Díaz, Claudia Gabriela
S-3	1	Abogada	Mogrovejo Rivera, Milagros María
S-4	1	Ing. Ambiental	Corrales Heredia Dante Edward
S-4	1	Bach. en Ciencias Biológicas	Carrizales García Carla Cecilia
S-4	1	Bióloga	Rosas Ríos Mariel Lenne
S-4	1	Abogado	Vera Tovar Edmundo Omar
S-4	1	Abogada	Sanz Gallegos, Lucia Idalia
S-4	1	Bach. en Derecho	Borbor Rojas María Elvira
S-4	1	Economista	Desierto

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	6 de 10

2. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-2	1	Abogado	Lavalle Giannoni Gina Paola
S-2	1	Ing. Ambiental y Recursos Naturales	Morí Barreros Luis
S-2	1	Ing. Ambiental y Recursos Naturales	Velásquez Ramírez Victor Hugo
S-2	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Bazán Sandoval Julio Freddy
S-2	1	Ing. Minas	Vera Gutiérrez, Eder Omar
S-2	1	Ing. Química	Vega Ventocilla, Carmen Isabel
S-3	1	Abogado	Paz Guevara Niltón Augusto
S-3	1	Abogado	Castillo Díaz John Arturo
S-3	1	Abogada	Cerna García Roxana Erika
S-3	1	Ing. Ambiental y Recursos Naturales	Orosco Valencia, Luis Ernesto
S-3	1	Ing. Ambiental y Recursos Naturales	Vásquez Ortiz Iván Alberto
S-3	1	Ing. Ambiental y Recursos Naturales	Murillo Tarazona Luis Edwin
S-3	1	Ing. Químico	Alvarado Montenegro Eberth Slim
S-3	1	Biólogo con mención en Hidrobiología y Pesquería	Vela Tuesta Mark Hamill
S-3	1	Ing. Geóloga	Gonzales Ccama, Erika Alicia
S-3	1	Biólogo con mención en Hidrobiología y Pesquería	Gonzales Pizango, Oscar Raúl
S-3	1	Ing. Ambiental	Chavez Cochachi, Huber Henry
S-3	1	Ing. Químico	Ayzanoa Berrospi, Clark Wilbert
S-4	1	Abogado	Gavidia Oyarce, Christian Jonathan
S-4	1	Bachiller en Derecho	Valdez Paredes, Doris
S-4	1	Abogado	Simeón Marmanillo Roxana
S-4	1	Abogado	Sánchez Rutti Rosa Maria
S-4	1	Abogado	Guerra Campos Edward Enrique
S-4	1	Bachiller en Ing. Ambiental	Aparco Martinez Howel Einer
S-4	1	Biologo con mención en Hidrología y Pesquería	Huayllas Navarro Americo
S-4	1	Bach. en Ing. Ambiental	Villena Valerio, Victor Manuel
S-4	1	Ing. Metalurgista	Huamán Hidalgo, Edwin Antonio
S-4	1	Ing. Ambiental	Vera Gutierrez, Sheyla Milagritos
S-4	1	Ing. Ambiental	Mostacero Armas Katia Evelyn
S-4	1	Bachiller en Ing. Ambiental	Aguirre Torres Miguel Ángel

0

KI

4

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	7 de 10

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	1	Ing. Geológica	Desierto
S-4	1	Bachiller Ing. Ambiental	Lavado Terrel, Jonathan Peter
S-4	1	Bach. en Ing. Geografica, mención: medio ambiente y recursos naturales	Florez Ccama Aldo Rolan
S-4	1	Biólogo	Yepes Ponte Augusto Daniel
S-4	1	Bióloga con mención en Hidrología y Pesquería	Silva Valle, Mayra Zelena
S-4	1	Bach. en Ing. Ambiental	Aponte Fretel Daniel Octavio
S-4	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Escobar Soldevilla, Tania Silvia
S-4	1	Bach. en Ing. Ambiental	Castañeda Santa Cruz, Elías
S-4	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Sora Velazco, Giancarlo
S-4	1	Biólogo	Arias Morales Marlon
S-4	1	Ing. Quimica	Quispe Lorofia, Mercedes Rosario
S-4	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Paiva Barrios, Jorge Antonio
S-5	1	Abogado	Orbegozo Camacho Giulianna Marlene
S-5	1	Bachiller en Derecho	Suarez Galiando Diana Carolina
S-5	1	Abogado	Palomino Mayta Gino Paolo
S-5	1	Bach. En Biología	Arroyo Sánchez José Antonio
S-5	1	Ing. Ambiental	Desierto
S-5	1	Egresado en Ing. Ambiental	Gil Chacaltana, Harold
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental y sanitaria	Inca Enríquez, Alexander Joaquín
S-5	1	Bach. Ing. Ambiental	Traverso Patiño, Ricardo Ernesto
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Quispe Delgado, Nilton Javier
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Suarez Chávez Abner
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Benites Colán, Jose Carlos Antonio
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Cadillo Trujillo, Enso Romario
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Mendoza Laura, Romel Iván
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Desierto
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Hurtado Ríos Pamela Roxana
S-5	1	Bach. En Ing. Geologica	Cruzado Merino, Erika Sarita
S-5	1	Bach. Ing. Metalúgica	Pérez Cossio, Danny Richard
S-5	1	Bach. Ing. Geológica	Cabrera Rondón, Cesar Augusto
S-5	1	Bach. en Ing. Geologica	Delgado Herrera Carlos
S-5	1	Ing. Ambiental	Montes Huamán, Sandra Margarita
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Prado Carrasco, Doris
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Pun Quinto Gabriela Susan

1

4

BS

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	8 de 10

3

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Electricidad**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-1	1	Ingeniero Mecánico	Chumbimuni Chumbipuma Adler
S-4	1	Geógrafo	Ccahuaya Laura Diego Armando

4

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Industria**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-2	1	Abogado	Ayala Alfaro Yuri Iván
S-3	1	Abogado	Delgado Neyra Paulo Cesar
S-4	1	Ing. Ambiental	Desierto
S-4	1	Ing. Ambiental	Desierto
S-5	1	Ing. Pesquero Acuicultor	Calero Farías Carlos Alfonso

5

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	Arqueólogo	Díaz Mendoza Patricia Milagritos
S-4	1	Bach. Derecho	Castro Rodríguez Claudia Victoria
S-4	1	Bach. Derecho	Lara Medina Eder Armando
S-4	1	Abogado	Baez Barboza Zuleika Angela
S-4	1	Bach. Derecho	Jurado Rodriguez Carla Paola
S-5	1	Abogada	Dolores Flores Melina Yanina

6

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-5	1	Bachiller en Derecho	Herrera Santos Nelly Lucia

7

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Dirección de Supervisión**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-5	1	Bachiller en Derecho	Muñoz Manrique Jonathan Ferrer



	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	9 de 10

12	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Subdirección de Supervisión a Entidades , obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-5</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Egresado en Derecho</td> <td style="text-align: center;">Lozada Calderón Fernando Domingo</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-5	1	Egresado en Derecho	Lozada Calderón Fernando Domingo
Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado						
S-5	1	Egresado en Derecho	Lozada Calderón Fernando Domingo						
	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>								
13	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>								

### OBSERVACIONES

<p>Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Hidrocarburos, se precisa que:</p> <p>El Tercero Supervisor de nivel S-2, Luis Ángel Luján Briceño su honorario mensual deberá ascender a la suma de S/. 9,000.00 Nuevos Soles.</p> <p>En el caso de los Terceros Supervisores del nivel S-3, Claudia Gabriela Monzón Díaz y Milagros María Mogrovejo Rivera sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 7,000.00 Nuevos Soles cada una.</p> <p>Así también en el caso de los Terceros Supervisores del nivel S-4 Carla Cecilia Carrizales García, Mariel Lenne Rosas Ríos y María Elvira Borbor Rojas sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles cada uno</p> <p>Elo en conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.</p>	<p>Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Minería , se precisa que:</p> <p>El Tercero Supervisor de nivel S-2 Carmen Isabel Vega Ventocilla sus honorarios mensuales deberá ascender a la suma de S/. 9,000.00 nuevos soles.</p> <p>Así también los Terceros Supervisores de nivel S-3, Luis Edwin Murillo Tarazona, Eberth Slim Alvarado Montenegro, Mark Hamil Vela Tuesta, Erika Alicia Gonzales Ccama, Oscar Raúl Gonzales Pizango, Huber Henry Chávez Cochachi, Clark Wilbert Ayzanoa Berrospi, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 7,000.00 Nuevos Soles cada uno.</p> <p>Los Terceros Supervisores de nivel S-4, Roxana Simeón Marmanillo, Rosa María Sánchez Rutti, Edward Enrique Guerra Campos, Howel Einer Aparco Martinez, Victor Manuel Villena Valerio, Edwin Antonio Huamán Hidalgo, Sheyla Milagritos Vera Gutiérrez, Katia Evelyn Mostacero Armas, Mayra Zelena Silva Valle, Daniel Octavio Aponte Fretel, Tania Silvia Escobar Soldevilla, Elias Castañeda Santa Cruz, Giancarlo Sora Velazco, Marlon Arias Morales y Mercedes Rosario Quispe Loroña,, de acuerdo a lo requerido por la Coordinación, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles.</p> <p>Los Terceros Supervisores de nivel S-5, José Antonio Arroyo Sánchez, Alexander Joaquín Inca Enríquez, Ricardo Ernesto Traverso Patiño, Niltón Javier Quispe Delgado, José Carlos Antonio Benites Colán, Enso Romario Cadillo Trujillo y Romel Iván Mendoza Laura, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 3,500.00 Nuevos Soles cada uno, asimismo, los Terceros Supervisores Giulianna Marlene Orbezo Camacho, Diana Carolina Suarez Galiando y Abner Suarez Chávez, sus honorarios mensuales deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 nuevos soles.</p> <p>Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.</p>
	<p>Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Industria, se precisa que:</p>

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	10 de 10

El Tercero Supervisor del nivel S-5, Carlos Alfonso Calero Farías su honorario mensual deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales, se precisa que:

Los Terceros Supervisores del nivel S-4, Eder Armando Lara Medina, Zuleika Angela Baez Barboza y Carla Paola Jurado Rodriguez sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles.

El Tercero Supervisor del nivel S-5, Melina Yanina Dolores Flores su honorario mensual deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Con respecto al Requerimiento de la Subdirección de Supervisión a Entidades, se precisa que:

El Tercero Supervisor del nivel S-5, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*